

# **EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)**

**CURSO 2º de SMR, ASIR, ESTETICA Y  
BELLEZA, DAW Y DAM**

**Departamento de FOL**

**C r i t e r i o s   d e   e v a l u a c i ó n**

**Curso:** 2024/2025

*Profesoras: Manuela Egido Cuquerella, Mariana Lloret  
Nogueroles, Soledad Castelló Asensi*

## Contenido

Criterios de evaluación .....	2
Criterios de calificación .....	5
Criterios ortográficos.....	6
Criterios de recuperación .....	6

## Criterios de evaluación

El aprendizaje que se espera que alcancen los alumnos como resultado de la intervención educativa se establece mediante los criterios de evaluación. A continuación se recogen los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo recogidos en el RD 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas así como los recogidos en el RD 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño de Aplicaciones Web, y el RD 1629/2009, de 30 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes, así mismo los recogidos en el R.D 256/2011 por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza ,al igual que los recogidos en el R.D. 450/2010 por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

### **1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «pyme» dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i). Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

**2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

f) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

g) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» de sistemas microinformáticos y redes locales.

### **3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».

### **4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales, y cumplimentando la documentación.**

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

### **Criterios de calificación**

Los criterios de calificación se ponderarán de la forma siguiente:

60% - Pruebas escritas y/u orales que podrán consistir en: cuestiones tipo test, preguntas cortas o de desarrollo o supuestos prácticos entre otras. Podrán ser telemáticas a través de la plataforma AULES. Las pruebas se puntuarán de 0 a 10 puntos. La nota del trimestre en este apartado será la media aritmética de todas las pruebas escritas realizadas durante el trimestre.

30% - Proyecto de empresa. Se valorará de 0 a 10 puntos. La nota del trimestre en este apartado será la media aritmética de todas las actividades realizadas durante el trimestre, si bien es necesario alcanzar el 3 en cada una de las evaluaciones para poder llevar a cabo esta ponderación.

10% - Actitud en el aula y actividades realizadas en clase que podrán consistir en ejercicios, casos prácticos, dinámicas. Se valorarán de 0 a 10.

La calificación del módulo se hará con cifras de 1 a 10. La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las dos evaluaciones. A esta media se podrá acceder a partir de un 4 en cada evaluación, si bien la evaluación final se superará con un 5.

Respecto a la posibilidad de pérdida del derecho a evaluación continua por acumulación de faltas, se estará a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y legislación vigente.

Asimismo, si se detecta que algún alumno/a ha realizado alguna de las pruebas utilizando medios no autorizados (auriculares, apuntes, libro, copiar la prueba de otro alumno/a, etc.), obtendrá un suspenso en esa evaluación teniendo que realizar su recuperación en la convocatoria de junio.

### **Criterios ortográficos**

Criterios ortográficos...

### **Criterios de recuperación**

Ante el resultado negativo de alguna evaluación se propondrá un Plan de Recuperación a fin de poder superar las evaluaciones pendientes en junio mediante una prueba que consistirá en la realización de actividades del mismo tipo que las realizadas en el trimestre en cuestión. En el momento de la realización de la prueba se deben presentar los trabajos y actividades no realizados durante el curso.

En caso de no superar la materia en evaluación ordinaria se tendrá derecho a una prueba final en evaluación extraordinaria del mismo tipo que versará sobre todo el contenido de la materia, sin perjuicio de que se les pueda exigir la presentación de actividades y trabajos realizados durante el curso para el día de dicha prueba.